Ciudad de México, 19 de febrero de 2024.

Senadora Olga María del Carmen Sánchez Cordero,
Presidenta de la Comisión de Justicia
H. Senado de la República
P R E S E N T E.

Distinguida Presidenta:

En virtud de la reanudación de la reunión extraordinaria que se declaró en permanente el miércoles 14 de febrero del presente año y que se llevó a cabo de manera virtual el 16 de febrero a las 10:30 horas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 188, párrafo 3; 193, párrafos 2, 3 y 5; 199, párrafo 1, fracción I; 203, párrafo 1; 207, párrafos 1, 2 y 3; 208; 209, párrafos 1 y 2; y 210, párrafo 2, del Reglamento del Senado de la República, hago llegar el presente **VOTO PARTICULAR** que formulo con relación al dictamen de la Comisión de Justicia por el que se pronuncia sobre la elegibilidad de las personas candidatas para ocupar las magistraturas de los Órganos Jurisdiccionales Locales en Materia Electoral de tres entidades federativas de la República Mexicana: Nayarit, Aguascalientes y Ciudad de México.

Solicito a usted que, a la luz de la normatividad invocada, se sirva incluir este voto particular en el expediente correspondiente que se remitirá a la Mesa Directiva a fin de que se considere en la planeación del desahogo del orden del día en la sesión de discusión de dichos dictámenes.

Agradezco su consideración y le reitero mis mejores consideraciones.

Atentamente,

Senadora Claudia Ruiz Massieu Salinas

Secretaria de la Comisión de Justicia